

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid.—Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid.— Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 páginas, 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Diputación Provincial de Madrid

Secretaría general.— Sección de Personal

BASES DE CONVOCATORIA Y BAREMO DEL CONCURSO DE MERITOS ENTRE JEFES DE NEGOCIADO PARA EL ASCENSO A UNA PLAZA DE SUBJEFE DE SECCION

Primera. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 234 del Reglamento de funcionarios de Administración Local, se convoca concurso de méritos para el ascenso a una plaza de Subjefe de Sección.

Segunda. Podrán tomar parte en este concurso los funcionarios del Cuerpo con categoría de Jefes de Negociado en situación de servicio activo o de excedencia activa o forzosa que cuenten con dos años de servicio activo, cuando menos, en el escalafón.

Los suspensos por acción disciplinaria o condena no podrán concurrir durante el tiempo de la suspensión. Si fuere preventiva podrán hacerlo a resultados del expediente que se les sigue.

Tercera. Las instancias para tomar parte en el concurso serán dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Madrid, y deberán ser presentadas dentro del plazo de treinta días hábiles (contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", dando cuenta de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid) en el Registro General de la Corporación (García de Paredes, 65) en horas hábiles de oficina, reintegradas con la póliza del Estado de tres pesetas y timbre provincial de igual valor.

Cuarta. Los concursantes acompañarán necesariamente con su instancia relación de méritos que aleguen, justificados documentalmente. Para los que consten en su expediente personal será suficiente una nota firmada por el Jefe de la Sección de Personal (a requerimiento del interesado), en la que haga constar en extracto lo que resulte de cada documento.

Quinta. Los méritos que se tomarán en consideración serán los de carácter administrativo, clasificados en los tres grupos siguientes:

- a) Mérito preferente.
- b) Méritos de calificación fija; y
- c) Méritos de calificación discrecional.

Los segundos se dividen en "calificados" (número 2 del artículo 234 del Reglamento) y "no calificados", según se especifica y puntúa en el baremo o tabla anexa.

Son méritos de calificación discrecional los manifestados y justificados por los funcionarios en el desempeño de sus funciones al servicio de la excelentísima Dipu-

tación Provincial de Madrid, que se concretarán entre 0 y 1,5 puntos.

No se tomarán en consideración por el Tribunal más méritos que los alegados por los concursantes en la relación a que se refiera la base cuarta. Tampoco se computarán los que sean posteriores a la fecha de la convocatoria.

Sexta. El Tribunal que ha de juzgar este concurso estará constituido en la forma que determina el artículo 235 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

Séptima. El Tribunal no podrá actuar con menos de tres de sus miembros. Una vez constituido procederá a la calificación de los méritos aplicando, en su caso, la deducción que por deméritos corresponda. Con el resultado de sus calificaciones, formulará propuesta a favor de los concursantes que resulten con mayor puntuación total, que no podrá comprender mayor número que el de plazas a cubrir, y que será sometida a la Corporación provincial para su aprobación definitiva.

Octava. El funcionario que ascienda deberá tomar posesión del cargo en el plazo de un mes y desempeñará necesariamente la subjeftura de Sección, por ser un ascenso no sólo de categoría, sino de función.

Baremo o tabla de méritos

Mérito preferente:

Los comprendidos en los acuerdos de la Corporación de 14 de agosto de 1939 y 14 de enero de 1954, siempre que no hubieran hecho uso de los mismos con anterioridad.

Méritos calificados:

- a) Haber aprobado estudios en la Escuela de Administración y Estudios Urbanos ... 2,—

Méritos no calificados:

- a) Haber ingresado por oposición directa en el Cuerpo Técnico-Administrativo de la Corporación ... 1,50
- a') Hallarse en posesión del título de Enseñanza Universitaria o Superior:
 - Por uno ... 1,50
 - Por cada uno más ... 0,50
- b') Hallarse en posesión del título de Enseñanza de Grado Medio:
 - Por uno ... 0,50
 - Por cada uno más ... 0,15
- b)
 - Por uno ... 0,50
 - Por cada uno más ... 0,15
- c') Hallarse en posesión de otros títulos de Enseñanza Oficial:
 - Por uno ... 0,25
 - Por cada uno más ... 0,05

La calificación por título Superior excluye la de los restantes conceptos de inferior categoría.

- c) Diplomas o certificados especiales referentes a actividades de la Administración Local, no comprendidos en los méritos calificados o concedidos por la Corporación:
 - Por uno ... 0,10
 - Por cada uno más ... 0,05
- d) Por cada año completo de servicios prestados día a día en el Cuerpo Técnico-Administrativo de la Diputación Provincial de Madrid ... 0,05
- e) En otros servicios de la Corporación ... 0,02
- f) Por cada año completo de servicios prestados día a día a la Administración Local ... 0,02

Tabla de deméritos

- a) Por cada sanción leve, impuesta mediante expediente. 1,—
- b) Por cada sanción grave ... 2,—
- c) Por cada sanción muy grave. 4,— (Todo ello siempre que no haya prescrito la sanción.)

Madrid, 13 de enero de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—3.627)

BASES DE CONVOCATORIA Y BAREMO DEL CONCURSO DE MERITOS ENTRE SUBJEFES DE SECCION Y JEFES DE SUBSECCION PARA EL ASCENSO A UNA PLAZA DE JEFE DE SECCION DEL CUERPO TECNICO-ADMINISTRATIVO PROVINCIAL

Primera. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 234 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se convoca concurso de méritos para el ascenso a una plaza de Jefe de Sección del Cuerpo Técnico-Administrativo Provincial.

Segunda. Podrán tomar parte en este concurso los funcionarios del Cuerpo con categoría de Subjefes de Sección y Jefes de Subsección en situación de servicio activo o de excedencia activa o forzosa que cuenten con dos años de servicio activo cuando menos en el escalafón.

Los suspensos por acción disciplinaria o condena no podrán concurrir durante el tiempo de la suspensión. Si fuere preventiva podrán hacerlo a resultados del expediente que se les sigue.

Tercera. Las instancias para tomar parte en el concurso serán dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Madrid, y deberán ser presentadas dentro del plazo de treinta días hábiles (contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", dando cuenta de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid) en el Registro General de la

Corporación (García de Paredes, 65) en horas hábiles de oficina, reintegradas con la póliza del Estado de tres pesetas y timbre provincial de igual valor.

Cuarta. Los concursantes acompañarán necesariamente con su instancia relación de méritos que aleguen, justificados documentalmente. Para los que consten en su expediente personal será suficiente una nota firmada por el Jefe de la Sección de Personal (a requerimiento del interesado), en la que haga constar en extracto lo que resulte de cada documento.

Quinta. Los méritos que se tomarán en consideración serán los de carácter administrativo, clasificados en los tres grupos siguientes:

- a) Mérito preferente.
- b) Méritos de calificación fija; y
- c) Méritos de calificación discrecional.

Los segundos se dividen en "calificados" (número 2 del artículo 234 del Reglamento) y "no calificados", según se especifica y puntúa en el baremo o tabla anexa.

Son méritos de calificación discrecional los manifestados y justificados por los funcionarios en el desempeño de sus funciones al servicio de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, que se concretarán entre 0 y 1,5 puntos.

No se tomarán en consideración por el Tribunal más méritos que los alegados por los concursantes en la relación a que se refiere la base cuarta. Tampoco se computarán los que sean posteriores a la fecha de la convocatoria.

Sexta. El Tribunal que ha de juzgar este concurso estará constituido en la forma que determina el artículo 235 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

Séptima. El Tribunal no podrá actuar con menos de tres de sus miembros. Una vez constituido procederá a la calificación de los méritos aplicando, en su caso, la deducción que por deméritos corresponda. Con el resultado de sus calificaciones, formulará propuesta a favor de los concursantes que resulten con mayor puntuación total, que no podrá comprender mayor número que el de plazas a cubrir, y que será sometida a la Corporación provincial para su aprobación definitiva.

Octava. El funcionario que ascienda deberá tomar posesión del cargo en el plazo de un mes y desempeñará necesariamente la Jefatura de Sección, por ser un ascenso no sólo de categoría, sino de función.

Baremo o tabla de méritos

Mérito preferente:

Los comprendidos en los acuerdos de la Corporación de 14 de agosto de 1939 y 14 de enero de 1954, siempre que no hubieran hecho uso de los mismos con anterioridad.

Méritos calificados:

- a) Haber aprobado estudios en la Escuela de Administración y Estudios Urbanos ... 2,—

Méritos no calificados:

- a) Haber ingresado por oposición directa en el Cuerpo Técnico-Administrativo de la Corporación ... 1,50
 - a') Hallarse en posesión del título de Enseñanza Universitaria o Superior:
 - Por uno ... 1,50
 - Por cada uno más ... 0,50
 - b') Hallarse en posesión del título de Enseñanza de Grado Medio:
 - Por uno ... 0,50
 - Por cada uno más ... 0,15
 - b) Hallarse en posesión de otros títulos de Enseñanza Oficial:
 - Por uno ... 0,25
 - Por cada uno más ... 0,05
 - c) La calificación por título Superior excluye la de los restantes conceptos de inferior categoría.
 - c) Diplomas o certificados especiales referentes a actividades de la Administración Local, no comprendidos en los méritos calificados o concedidos por la Corporación:
 - Por uno ... 0,10
 - Por cada uno más ... 0,05
 - d) Por cada año completo de servicios prestados día a día en el Cuerpo Técnico-Administrativo de la Diputación Provincial de Madrid ... 0,05
 - e) En otros servicios de la Corporación ... 0,02
 - f) Por cada año completo de servicios prestados día a día a la Administración Local ... 0,02
- Tabla de deméritos*
- a) Por cada sanción leve, impuesta mediante expediente. 1,—
 - b) Por cada sanción grave ... 2,—
 - c) Por cada sanción muy grave. 4,—
(Todo ello siempre que no haya prescrito la sanción.)

Madrid, 8 de enero de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(G.—3.628)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 15 de diciembre último, aprobar los pliegos de condiciones de subasta para contratar la construcción de una piscina, solarium, vestuario y estación depuradora, en el Grupo escolar "Menéndez y Pelayo".

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 14 de enero de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.

(O.—63.442)

Secretaría general.—Sección de Gobierno interior y Personal

CONCURSO PARA PROVEER 251 PLAZAS DE OPERARIOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZAS

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base sexta de la convocatoria, por el presente se hace pública la relación de los aspirantes que han sido admitidos al concurso:

- 1 D. Francisco Agudo Cillán.
- 2 — Florentino Aguilera Burgos.
- 3 — Manuel Alberca Ramos.
- 4 — Manuel Alburquerque González.
- 5 — Juan Alonso Redondo.
- 6 — Ramón Alvarez Alarcón.
- 7 — José Alvarez Cabanillas.
- 8 — Vicente Alvarez Ramos.
- 9 — Antoni6 Alvarez Sánchez.
- 10 — Mateo Alvaro Rodríguez.
- 11 — Pablo del Amo Sáez.
- 12 — Máximo Amores Serrano.
- 13 — Balbino Araque Martín.
- 14 — Julián Arroyo Calvo.
- 15 — Carlos Asensio González.
- 16 — Florencio Asensio Velasco.
- 17 — Casiano Baeza Vallejo.
- 18 — Rafael Balcázar Tapiador.
- 19 — Marcos Ballesteros Bonilla.
- 20 — Emilio Barroso Labrador.
- 21 — Pablo Belinchón Ruiz.
- 22 — Ramón Bermejo Campón.
- 23 — Esteban Bermúdez Rico.
- 24 — Benigno Blanco Prado.
- 25 — Valenciano Blázquez González.
- 26 — Bernardo Blázquez Martín.
- 27 — Reyes Blázquez Ventura.
- 28 — Ricardo Bonilla Corral.
- 29 — Angel Bonillo Padilla.
- 30 — Raimundo Bonillo Revenga.
- 31 — Germán Borlaf Arribas.
- 32 — Elías Bravo Navas.
- 33 — Victorio Bravo Navas.
- 34 — Enrique Bueno Alcañiz.
- 35 — Francisco Bullido Caniego.
- 36 — Manuel Burgos de Marcos.
- 37 — Julián Burgueño Jiménez.
- 38 — Esteban Bustamante Arévalo.
- 39 — Pedro Caballero Caballero.
- 40 — Antonio Cabanillas Caja.
- 41 — Juan Cáceres Borrego.
- 42 — Francisco Calderón Marcos.
- 43 — Isidro Cañas López.
- 44 — Valentín Cañas López.
- 45 — Patricio Carnero Gabriel.
- 46 — Miguel Carrobes Muñoz.
- 47 — Jesús Casasolas Molero.
- 48 — Saturnino Caserío García.
- 49 — Domingo Casillas González.
- 50 — Angel Casillas Martín.
- 51 — Julián Casillas Martín.
- 52 — Macario de Castro Herrera.
- 53 — Román Catalinas Rodríguez.
- 54 — Evaristo Castrejón Carrasco.
- 55 — Tomás Castro de la Llave.
- 56 — Segundo Casullas Rodríguez.
- 57 — Daniel Félix Catalán Jordán.
- 58 — Valentín Cepero Rivas.
- 59 — Samuel Corroto Corroto.
- 60 — Constantino Cortés Vicente.
- 61 — Anastasio Cuenca García.
- 62 — Eusebio Culebras Cano.
- 63 — Antonio Chaparro Fernández.
- 64 — Julián Díaz Cardiel Merchán.
- 65 — León Díaz Guerra.
- 66 — Bernardino Díaz Martín.
- 67 — Dolores Díaz-Mingo Sánchez.
- 68 — Isabelo Díaz Morales.
- 69 — Reyes Domínguez Fernández.
- 70 — Francisco Escribano Aliseda.
- 71 — Jesús Escudero Arcas.
- 72 — Ruperto Esteban de la Fuente.
- 73 — Angel Esteve Pingarrón.
- 74 — Manuel Estrella Salguero.
- 75 — Julián Felipe Jiménez.
- 76 — Ismael Fernández Albarrán.
- 77 — Félix Fernández Almendros.
- 78 — Antonio Fernández Alonso.
- 79 — Juan Fernández Aznar.
- 80 — Jesús María Fernández Malagón.
- 81 — Cesáreo Fernández Torres.
- 82 — Robustiano Flores Calderón.
- 83 — Celestino Antonio Fresnillo Ruiz.
- 84 — Julián Fuentes González.
- 85 — Juan Galán García.
- 86 — Anastasio Gaitán Garrido.
- 87 — Bonifacio Gallego Pérez.
- 88 — Pedro García Alonso.
- 89 — Fermín García Calvo.
- 90 — Luciano García Calvo.
- 91 — Vicente García González.
- 92 — José Luis García Herranz.
- 93 — Pedro García Herranz.

- 94 D. Juan García Mercado.
- 95 — Casimiro García Moreno.
- 96 — Teodoro García Terrero.
- 97 — Manuel García Tirado.
- 98 — Lorenzo Garrido Riecott.
- 99 — Manuel Gerpe Casanova.
- 100 — Otón Gil del Barrio.
- 101 — Rafael Gil Cansado.
- 102 — Telesforo Gómez García.
- 103 — Doroteo Gómez Gómez.
- 104 — José Gómez León.
- 105 — Gregorio Gómez Rivas.
- 106 — José Gómez Rivas.
- 107 — Julián González Collado.
- 108 — Elías González González.
- 109 — Mariano González Hondurilla.
- 110 — Albino González Jiménez.
- 111 — Saturnino González Jiménez.
- 112 — José González Sánchez.
- 113 — Cipriano González Sánchez.
- 114 — Pedro Guillermo González Seco.
- 115 — Zoilo González Sierra.
- 116 — Alejandro Gordo Román.
- 117 — Martín Gordo Román.
- 118 — Ramón Heredia Heredia.
- 119 — Angel Hernández Hernández.
- 120 — Ricardo Hernández Vallejo.
- 121 — Cándido Horcajo Rodrigo.
- 122 — José Ibáñez García.
- 123 — Isidoro Jaén Pastor.
- 124 — Constantino Jerez García.
- 125 — Juan Jiménez Caramaño.
- 126 — Francisco Jiménez López.
- 127 — Dámaso Jiménez Martín.
- 128 — Antonio Jiménez Soto.
- 129 — Pedro Leo Fernández.
- 130 — José Lois Cabrer0s.
- 131 — Rafael López García.
- 132 — Pedro López Jiménez.
- 133 — Jesús López Manjón.
- 134 — Felipe López Martínez.
- 135 — Policarpo López Sánchez.
- 136 — Vicente López Sánchez.
- 137 — Andrés López Torija.
- 138 — Teodoro López de la Torre.
- 139 — Blas Laca López.
- 140 — Vidal Lorente Gómez.
- 141 — Fermín Loro Más.
- 142 — Agustín Lozano López.
- 143 — Juan Madueño Fernández.
- 144 — Rafael Negro Lozano.
- 145 — José Malagón Menchero.
- 146 — Antonio Maldonado Palomo.
- 147 — Juan Mansilla Madroñal.
- 148 — Francisco Marcos Jiménez.
- 149 — Ambrosio Martín Alonso.
- 150 — Casiano Martín Casillas.
- 151 — Florencio Martín Corrales.
- 152 — Marcos Martín de la Fuente.
- 153 — Alfonso Martín Gil.
- 154 — Carlos Martín Martín.
- 155 — Mariano Martín Martín.
- 156 — Antonio Martín Portillo.
- 157 — Eugenio Martín Sanz.
- 158 — Eduardo Martín Velasco.
- 159 — Eduardo Martínez Cordero.
- 160 — José Martínez Díaz.
- 161 — Ramón Martínez Manazano.
- 162 — Manuel Martínez Pindado.
- 163 — Fernando Martínez Romero.
- 164 — Pedro Marugar González.
- 165 — Saturnino Marugar González.
- 166 — Anastasio Matas Sánchez.
- 167 — Eugenio Mayor de Mingo.
- 168 — José Medina Murillo.
- 169 — José Meliá Romero.
- 170 — Ramón Mencía Alonso.
- 171 — Pedro Merino Díaz.
- 172 — Eduardo Molina García.
- 173 — Emilio Monge Sánchez.
- 174 — Antonio Montero Palacios.
- 175 — Florencio Mora Bueno.
- 176 — Basilio Morales Gálvez.
- 177 — Martín Morales Torrijas.
- 178 — Joaquín Moralo López.
- 179 — Alejandro Moreno Martín.
- 180 — Lucio Moreno Matilla.
- 181 — Pablo Moreno Moreno.
- 182 — Fausto Moreno Muñoz.
- 183 — Emilio Moreno Rodríguez.
- 184 — Amado Moreta Gómez.
- 185 — Juan Moreta Gómez.
- 186 — Cesáreo Muñoz Alonso.
- 187 — José Muñoz Jiménez.
- 188 — Francisco Muñoz Segura.
- 189 — Teodomiro Muñoz Vicente.
- 190 — Arturo Naudé Baños.
- 191 — Fernando Navarro Cortés.
- 192 — Manuel Antonio Navarro Menéndez.
- 193 — Miguel Nieto Sandoval.
- 194 — Ignacio Noguerales de la Vega.
- 195 — José Muñoz Sánchez.
- 196 — Juan Oliveros Narro.
- 197 — Jesús Ortiz Sánchez.
- 198 — Abdón Otero Sanz.
- 199 — Felipe Otero Sanz.

- 200 D. Pedro Palacios Martín.
- 201 — Marcelino Palomares Cachero.
- 202 — Silvestre Parro Jiménez.
- 203 — Trinidad Parro Jiménez.
- 204 — Adolfo de Paz Martín.
- 205 — Antonio Paz Ramírez.
- 206 — José Peña Bravo.
- 207 — Valentín Peña Fresnillo.
- 208 — Crescencio Peña Rodríguez.
- 209 — Doroteo de la Peña Sánchez.
- 210 — Mariano Peñas Medina.
- 211 — Catalino Peralta Fernández.
- 212 — Carlos Pereira Rosendo.
- 213 — Eduardo Pérez Moreno.
- 214 — Angel Perpiñá Iglesias.
- 215 — Julio Pino Carrasco.
- 216 — Gabriel Plaza Clemente.
- 217 — José Porra de San Antonio.
- 218 — Hilario Puerta Fernández.
- 219 — Manuel Pulido Bravo.
- 220 — Basilio Quejido Vaquero.
- 221 — Francisco Quejido Cabello.
- 222 — Juan Ramos Grande.
- 223 — Guillermo Renero Agustín.
- 224 — Pedro Resino Morales.
- 225 — Angel Ribera Ayuso.
- 226 — Francisco Rico Rico.
- 227 — Emilio Rivas Rodríguez.
- 228 — Santiago Robledo García.
- 229 — Marcelino Rodea Freire.
- 230 — Inocencio Rodríguez Andrés.
- 231 — Lorenzo Rodríguez Fernández.
- 232 — Juan Antonio Rodríguez Ferrer.
- 233 — Agapito Rodríguez García.
- 234 — Millán Rodríguez Guillén.
- 235 — Ignacio Rodríguez Gutiérrez.
- 236 — Diego Rodríguez Martínez.
- 237 — Antonio Rodríguez Ortiz.
- 238 — Juan José Rodríguez Ortiz.
- 239 — José María Rodríguez Pérez.
- 240 — Florentino Rodríguez Perut.
- 241 — Mariano Rodríguez Sánchez.
- 242 — Manuel Rodríguez Vicario.
- 243 — Teófilo Romero Cobos.
- 244 — Paulino Romero Carrasco.
- 245 — Guzmán Rosado Bautista.
- 246 — Juan Rosado Vidal.
- 247 — Domingo Rubio Mendoza.
- 248 — Nicolás Rufo Rufo.
- 249 — Tomás Ruiz Sáiz.
- 250 — Pedro Salinero Pérez.
- 251 — Jesús Salmerón Sáiz.
- 252 — Felipe San Andrés Teruel.
- 253 — Nicolás Sánchez Almazán.
- 254 — Agustín Sánchez Corriando.
- 255 — Justino Sánchez Chinchón.
- 256 — Benigno Sánchez Fernández.
- 257 — Gaspar Sánchez Fernández.
- 258 — Pedro Sánchez Fernández.
- 259 — Fernando Sánchez Fernández.
- 260 — Antonio Sánchez López.
- 261 — Antonio Sánchez Martín.
- 262 — Eduardo Sánchez Poto.
- 263 — Antonio Sánchez Sánchez.
- 264 — Francisco Sanguino Aragón.
- 265 — Jesús Santamaría Cabrero.
- 266 — Jesús Santamaría Hernández.
- 267 — Alfredo Saugar Fernández.
- 268 — Heliodoro Serrano Ollero.
- 269 — Vicente Bienvenido Siguencia Arias.

Asimismo se hace pública la relación de los aspirantes que han sido eliminados, por las causas que se indican:

Por no haber sido declarados aptos en los reconocimientos médicos

- D. Rafael Alcaide Estepa.
- Gonzalo Alfaro Caro.
- Cruz Ballesteros Encinas.
- Fausto Bris Muñoz.
- José María del Campo Viñuelas.
- Lorenzo Fernández García.
- Enrique Fernández Morales.
- Samuel García García.
- Teodoro García Izquierdo.
- Juan González Montesinos.
- Manuel Izquierdo Zambrano.
- Telesforo Martín Arqué.
- Felipe Martínez Baquero.
- Gonzalo Miguel Morales Cepera.
- Juan José Oñoro Santos.
- Constancio Pampliega Seco.
- Rufino Pozuelo Barrero.
- Antonio Sánchez Gil.
- Jesús Alonso Gaitán.

Por no haberse presentado a los reconocimientos médicos

- D. Isidoro Agudo Labrador.
- Juan Alamo Vara.
- Pedro Alfonso Moreno.
- Emilio Alisén González.
- Manuel Almagro Vico.
- Gerardo Alonso Criado.
- Domingo Alvarez Gabriel.
- Cirilo Antón Antón.
- Juan Artila Cuendo.
- Nicasio Atienza Navas.
- Ramón Avellán Cristóbal.
- Emilio Avilés Fernández.
- Pedro Ayllón Sánchez.
- Miguel Baeza Díaz.
- Julián Ballesteros Alonso.
- Julián Barat Bailo.
- Lorenzo Bardera Blázquez.
- Elías Bellón Díaz Pintado.
- Faustino Benito Alvaro.
- Ismael Bermejo Romero.
- Alfonso Berrocal Borreguero.
- Segundo Blázquez Martín.
- Paulino Bracero Portillo.
- Macario Brahosjos Martín.
- Hilario Bravo Alaló.
- Gumersindo Cavanillas Caja.
- Fernando Cabrero Gutiérrez.
- Mariano Calderón Tellado.
- Juan Calle Anillo.
- Juan de la Calle Gómez.
- Fernando Calleja Fernández Soto.
- José Luis Campos Rodríguez.
- Pedro Carpintero Díaz.
- Juan Cruz Carrasco Carrasco.
- Samuel Casado Serrano.
- Víctor Casas Esteban.
- Lorenzo Castilla González.
- Angel Custodio Castilla Pérez.
- Francisco Castillo Bravo.
- José Castillo Carrizosa.
- Juan Castillo Serna.
- Venancio Cebrián Núñez.
- Evaristo Collada Grueso.
- Clemente Criado Villamor.
- Angel Cristóbal Burgos.
- Félix Dávila Royo.
- Antonio Díaz Bardera.
- Mariano Díaz Gómez.
- Feliciano Díaz Jiménez.
- Bartolomé de Dios García.
- Jesús Domínguez Díez.
- Sebastián Duque Buliano.
- Santiago Félix Egea Belmonte.
- José Esteban Alonso.
- Domingo Esteban Esteban.
- Blas Fernández Enríquez.
- Ramiro Fernández Enríquez.
- Eladio Fernández Fernández.
- José Fernández Fernández.
- José Fontán Solana.
- Marcelino Fontela Gutiérrez.
- José Fumador Vidal.
- Bruno Gallardo Calvo.
- Julián García Bardera.
- José García Venayas.
- Juan García Cuadrado.
- Julián García Domínguez.
- Bernardino García Filia Colín.
- Flores García Luengo.
- Miguel García Martín.
- José García Pérez.
- Urbano García del Peso.
- Fructuoso García Rodríguez.
- Santiago García Solera.
- Eduardo García Vargas.
- Julián Garrido Hernández.
- Ataneodoro Garzón Torres.
- Vicente Gijón Nevado.
- Bandilio Gil de los Ríos.
- Leonardo Gil Roque.
- Antonio Gomea Avilá.
- Félix González Fraile.
- Francisco González Gómez.
- Francisco González González.
- Justo González Jiménez.
- Benigno Guijarro Alba.
- José Luis Gutiérrez Ortiz de Zárate.
- Nicolás de las Heras de las Heras.
- Vicente Hernández Conde.
- Raimundo Hernández Polvorinos.
- Cesáreo Hernández Redondo.
- Gabriel Hernando González.
- Eleuterio Ibáñez Noguerales.
- Daniel Jiménez Bardera.
- Félix Jiménez Campos.
- Juan Jiménez Gil.
- Alejandro Jiménez Jiménez.
- Angel Jiménez Martín.
- Pedro Jiménez Martín.
- Saturnino Jiménez Fuentes.
- Francisco Jordán Herrero.

- D. Cándido Ledesma Abades.
- Lorenzo López Avilés.
- Rafael López Bueno.
- Clemente López Blanco.
- Faustino López Cubillo.
- Juan López López.
- Miguel López Sáez.
- Antonio López Zaballa.
- Hermógenes Lozano Lozano.
- Anibal Lucas Velasco.
- Esteban Felipe Ludeña Rodríguez.
- Angel Luque García.
- Francisco Macías Pavón.
- Agapito Maestro Avila.
- Vicente Manzanares Andrés.
- José Marechal Torres.
- Fernando Martín Sánchez.
- Pedro Martín Sánchez.
- Acacio Martín Yeñes.
- Avelino Martínez Martínez.
- Alfonso Martínez Romero.
- Patrocinio Martínez Sánchez.
- Lorenzo Mata Romero.
- Martín Matamoros Hermoso.
- Francisco Matas Cabello.
- Gabriel Román Mejías Corral.
- Santiago Mendoza Perales.
- Rafael Micaelo Inarejo.
- Francisco Mirante Velasco.
- Bartolomé Montero Sánchez.
- Carlos Montes Malvido.
- Francisco Morenilla Martínez.
- Luis Moreno Cabrera.
- Enrique Moreno Moreno.
- Juan Muñido Soto.
- José María Muñoz Carrascal.
- Manuel Navarro Blanco.
- Julián Nogales García.
- Alejandro Nombela Ballesteros.
- Víctor Ollero Arevalillo.
- Justiniano Palomo Congosto.
- Manuel Pantoja Barragán.
- Cristino Paredes Angel.
- Benito Parrondo Nieves.
- Cirilo Pascual Viana.
- Isidoro Pavón Adanes.
- Agapito Pintado Ballesteros.
- Nicolás Pintado Sepúlveda.
- Nicomedes Pintor Pintado.
- Miguel Portillo Nieto.
- Antonio Prádena Sánchez.
- Julio de la Prida Saugal.
- Antonio Prieto Alcalde.
- Minervino Prieto Borlaf.
- Jesús Prudencio Vázquez.
- Ramón Puebla Fernández.
- Andrés Ramírez Moreno.
- José Rayo Fernández.
- Demetrio del Rey Santos.
- Marcelino del Rey Santos.
- Rafael Rodríguez Domínguez.
- Gregorio Rodríguez Fernández.
- Isidro Rodríguez Ferrera.
- Rafael Rodríguez García.
- Lucio Rodríguez Mayoral.
- Eufrasio Rodríguez Montero.
- Mención Rodríguez Sánchez.
- Crescencio Romero Jordán.
- Severino Romero Ranchar.
- José Salvador Rubio Goyanes.
- Juan José Rubio Mendoza.
- Teodoro Ruiz Alcalde.
- Manuel Ruiz de la Vega.
- Tomás Salcedo Velilla.
- Pablo San Andrés Ramírez.
- Francisco Sánchez Andrés.
- Valentín Sánchez Fernández.
- Eulalio Sánchez González.
- Félix Sánchez Martín.
- Valentín Sánchez Mayo.
- Angel Sánchez Momparanes Olmedo.
- Arsenio Sánchez Muñoz.
- Félix Sánchez Rosado.
- Leoncio Sánchez Sánchez.
- Emilio Sánchez Trenado.
- Julián San Segundo Torres.
- Jesús Sarabia Monforte.
- Vicente Sastre Reniego.
- Serafín Sauce Cerezo.
- Victoriano del Saz Teruel.
- José Sedor Sedor.
- Cipriano Segovia Rivera.
- Francisco Segura Pérez.
- Saturnino Serrano Piña.
- Eulalio Serrano Vázquez.
- Manuel Silva Rivera.
- Antonio Torregrado Elvira.
- Amadeo Torrejón Torrejón.
- Eusebio Trenado Gómez.
- Aquilino Valmarisco Sánchez.
- Angel Vázquez Yagüe.
- Agustín Vega Marín.
- Juan Verjaga Vilches.
- Jacinto Vicente Moreno.
- Antonio Víctor Arias.

D. Pablo Vidal Flores.
— Marcos Virseda García.
Madrid, 12 de enero de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—63.432)

CONCURSO PARA PROVEER UNA PLAZA DE MAESTRO DE INTERNADO

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base décima de la convocatoria, por el presente se hace pública la relación de los señores que han sido admitidos al concurso:

- D. Graciliano Colliga Olivares.
- Manuel Antonio Millán Parral.
- Máximo Alejandro Rodríguez Rodríguez.

Asimismo se hace público que han sido eliminados del concurso don Manuel Gollonet Casares y don Fernando Jódar Alcázar, por no haberse presentado a los reconocimientos médicos ni haber justificado las causas de su no asistencia a los mismos.

Madrid, 12 de enero de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—63.433)

OPOSICION PARA PROVEER 68 PLAZAS DE CONDUCTORES MECANICOS DEL SERVICIO DE TALLERES GENERALES Y TRANSPORTES

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base séptima de la convocatoria, por el presente se hace pública la relación de los aspirantes que han sido admitidos a la oposición:

- 1 D. Félix Aparicio García.
- 2 — José Blanco García.
- 3 — Félix Casanova Bueno.
- 4 — Agustín Fernández González.
- 5 — Eduardo Galindo Cobollo.
- 6 — Mariano Lizana Galán.
- 7 — Luis López González.
- 8 — Gabriel Mata Bazo.
- 9 — Clemente Miguel González.
- 10 — Andrés Quijo Hernán.
- 11 — Alberto Rentero Loyola.
- 12 — Antonio Rodríguez Sánchez.
- 13 — Elías Torrijos Morales.
- 14 — Sabino Vidal Flores.

Asimismo se hace pública la relación de los aspirantes que han sido eliminados de la oposición, por no haberse presentado a los reconocimientos médicos:

- D. Juan Algovia Mena.
- Francisco Calvo-Manzano Frutos.
- Diego Collado Ríos.
- Amalio Pablo Fernández Canales.
- Alfonso García Baeza.
- Baltasar Gil Baeza.
- José Hidalgo Alcántara.
- Quintiliano Moreno Igual.
- Elías Moya García.
- Cristóbal Muñoz Amor.
- Julio Víctor Paniagua Mendieta.
- Damián Toledano de Miguel.

Madrid, 12 de enero de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—63.434)

CONCURSO PARA PROVEER 5 PLAZAS DE CELADORAS Y 3 DE SIRVIENTAS DE CANTINAS ESCOLARES

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base sexta de la convocatoria, por el presente se hace pública la relación de las aspirantes que han sido admitidas al concurso:

Celadoras de Grupos Escolares

- 1 D.^a Julia Abad Mazarrón.
- 2 — Carmen Aganzo Prados.
- 3 — María del Carmen Díaz Vizoso.
- 4 — María Luisa Díez Muña.
- 5 — Valentina Elijalde Uliarte.
- 6 — Concepción Feito Puente.
- 7 — María Teresa de la Fuente Cuesta.
- 8 — María Victoria Galeote González.
- 9 — Modesta Gómez Fernández.

- 10 D.^a Teresa Gómez Pompa.
- 11 — Josefa Linares Romero.
- 12 — Filomena Macarrón Macarrón.
- 13 — Concepción Pérez Moreno.
- 14 — Angelines Revilla Alvarez.
- 15 — Dolores Rivero Iñiguez.
- 16 — Josefina Ron Montesperín.
- 17 — Remedios Rubio Malagón.
- 18 — Carmen Rubio Malagón.
- 19 — María Dolores Sánchez Jiménez.
- 20 — Patrocinio Sanz Sánchez.

Servientas de Cantinas Escolares

- 1 D.^a Isabel Castilla Ortega.
- 2 — Rafaela Folguera Gómez.
- 3 — María del Carmen González Martín.
- 4 — Isabel Moreno Gutiérrez.

Asimismo se hace pública la relación de las aspirantes que han sido eliminadas del concurso, por las causas que se indican:

Por no haber sido declarada apta en los reconocimientos médicos

- D.^a Isabel Villaverde García.

Por no haberse presentado a los reconocimientos médicos

- D.^a Bernarda Correa Rivero.
- Aurelia García Moreno.
- Milagros Muñoz del Vado.
- Clementina Rodríguez Mayor.
- Lilia Rubio Nuevo.
- Adelina Sampedro Neira.
- Milagros Muñoz del Vado.

Madrid, 12 de enero de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—63.435)

CONCURSO PARA PROVEER LA PLAZA DE DIRECTOR DEL COLEGIO INTERNADO MUNICIPAL DE SAN ILDEFONSO

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base quinta de la convocatoria, por el presente se hace público que han sido admitidos a concurso don Manuel Díaz Garrido y don Maximino Sanz Pérez.

Madrid, 12 de enero de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—63.436)

OPOSICION PARA PROVEER 12 PLAZAS DE CONDUCTORES MECANICOS DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la base novena de la convocatoria, por el presente se hace pública la relación de los aspirantes que han sido admitidos a la oposición:

- 1 — D. Segundo Antúnez Díaz.
- 2 — Pedro Arribas del Río.
- 3 — Andrés Barranco Hernández.
- 4 — Juan Bueno Palas.
- 5 — Gervasio Bustos Bermejo.
- 6 — Julio Casas Moreno.
- 7 — Máximo Corrochano García.
- 8 — Valentín Cuesta Rioja.
- 9 — José Dávila de San Antonio.
- 10 — Elidio Herrero Morales.
- 11 — Rosario Herrero Morales.
- 12 — David de Luere Barea Ramírez.
- 13 — Laureano Martín Torrijas.
- 14 — Angel Martín Valiño.
- 15 — Juan Martínez Salmerón.
- 16 — Elidio Marugán Nieto.
- 17 — José Luis Parejo Gabriel.
- 18 — Emilio Pascual Pérez.
- 19 — Francisco Polo Ramos.
- 20 — Juan Portero Lozano.
- 21 — Manuel Rodríguez Pérez.
- 22 — Florentino San Miguel Serrano.
- 23 — Florencio Sanz Merino.
- 24 — Julián Tejedor Santamaría.
- 25 — Francisco Torres Soldevilla.
- 26 — Angel Valía Briones.
- 27 — Alfredo Vaquerizo Ovejero.
- 28 — Francisco Villar Romero.

Asimismo se hace pública la relación de los aspirantes que han sido eliminados de la oposición, por no haberse presentado a los reconocimientos médicos:

- D. Esteban Adam Martín.
- Domingo Díez Serrano.
- Vicente Fernández Barrera.
- Jesús Fernández Benito.
- José Avelino Fernández Suárez.

COMISARIA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL TAJO

Provincia de Madrid

PARTE MENSUAL DE DENUNCIAS Y SANCIONES QUE SE HAN TRAMITADO EN ESTA COMISARIA

MES DE SEPTIEMBRE DE 1965

NOMBRE Y APELLIDOS DEL DENUNCIADO	Clase de la falta	LUGAR DE LA CONTRAVENCION			Resolución del expediente		
		Cauce público	Término municipal	Provincia	Sobre las obras e incidencias	Importe de la multa	
		D-2314	Regulación y Control, S. A.	Incum. ord.	Arroyo de la Vega	Alcobendas	Madrid
D-2317	Autocampo, S. A.	Extracción áridos	Río Jarama	Vaciamadrid	Idem	Idem	250
D-2336	Manuel Rubio Vallejo	Verter escombros	Idem	Idem	Idem	Idem	250
D-2343	Pedro Martín Muñoz	Extracción áridos	Arroyo de Virgen	Las Rozas	Idem	Idem	250
D-2344	Celestino del Río	Idem	Río Torote	Alcalá de Henares	Idem	Idem	250
D-2364	Aurelio Rubio Alonso	Idem	Río Navacerrada	El Boalo	Idem	Idem	125
D-2375	Ayuntamiento S. Martín de Valdeiglesias.	Vertido	Arroyo Presa	San M. de Valdeiglesias.	Idem	Pres. proy. vd.º	250
D-2378	Ayuntamiento S. Martín de Valdeiglesias.	Idem	Idem	Pelayos de la Presa	Idem	Idem	250
D-2401	José González Lázaro	Extracción áridos	Arroyo Mediano	Manzanares el Real	Idem	Ninguna	100
D-2335	Lorenzo Sanz Guerra	Idem	Río Guadalix	Algete	Idem	Idem	250
D-2248	Cipriano González Benito	Idem	A. de la Vega	El Alamo	Idem	Idem	250
D-2345	José Yusia Hernández	Idem	Río Guadarrama	Batres	Idem	Idem	250
D-2346	Nicolás Manjón Hernández	Idem	A. Quiñones	San S. de los Reyes	Idem	Idem	50
D-2347	Faustino López Morón	Idem	Río Torote	Alcalá de Henares	Idem	Idem	250
D-2358	Valentín Segura Romero	Idem	Arroyo Beacos	Fuencarral	Idem	Idem	250
D-2361	Pedro Afán Vidal	Idem	Arroyo Galga	Talamanca de Jarama	Idem	Idem	50
D-2362	Macario Huertas Vaca	Idem	Arroyo Quijorna	Quijorna	Idem	Idem	250
D-2410	Aborgan, S. A.	Verter escombros	Arroyo Rejas	Barajas	Idem	Idem	250
D-2342	Agromán, S. A.	Extracción áridos	Río Guadarrama	Villalba	Idem	Idem	500
D-2248	Cipriano González Benito	Idem	A. de la Vega	El Alamo	Idem	Idem	250
D-2363	Tomás Calle Montes	Cons. obras	Río Guadalix	San S. de los Reyes	Idem	Idem	500
D-2444	Rita de Zúñiga García Izquierdo	Extracción áridos	Río Jarama	S. Martín de la Vega	Idem	Idem	50

Madrid, 30 de septiembre de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis-Felipe Franco.

(G. C.—6.279)

MES DE OCTUBRE DE 1965

D-2213	Julián Canencia Iruela	Riegos abu.	Río Lozoya	Oteruelo del Valle	Madrid	Sobreseído	—
D-2213	Eugenio Martín Jiménez	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	—
D-2213	Benito Canencia Sanz	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	—
D-2213	Mariano Blázquez Sanz	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	—
D-2213	Valentín de la Morena	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	—
D-2216	Vicente Sanz Sanz	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	—
D-2270	Vicente Ibáñez Olalla	Vertido	Arroyo Tejada	Colmenar Viejo	Idem	Proh. vertido.	250
D-2270	Alejandro Hernán Ariza	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	250
D-2315	Autocampo, S. A.	Cons. obra	Río Jarama	Rivas - Vaciamadrid	Idem	Ninguna	500
D-2319	Autocampo, S. A.	Vertido	Idem	Idem	Idem	Legalización	500
D-2321	I. N. C. I., S. A.	Idem	Arroyo Teatinos	Coslada	Idem	Idem	500
D-2322	Agustín M. Artalejo González	Idem	Chorrera La Fuente	Parla	Idem	Idem	500
D-2325	Julián López Aguado	Idem	Arroyo de la Vega	Alcobendas	Idem	Idem	500
D-2330	Fábrica de Papel	Idem	Río Guadalix	San A. del Guadalix	Idem	Idem	500
D-2337	Ángel Suardiaz Martínez	Vdo. piedras	Río Jarama	Rivas - Vaciamadrid	Idem	Ninguna	250
D-2339	O. F. E., S. A.	Extracción áridos	Arroyo Valdequeso	Villamanta	Idem	Idem	250
D-2367	Julio García Martínez	Riegos abu.	Arroyo Grande	Idem	Idem	Legalización	50
D-2369	Elpidia Báñez	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	500
D-2370	Antonio Contreras	Pozo	Idem	Idem	Idem	Ninguna	50
D-2370	Julio Caballero	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	50
D-2376	Ayuntamiento de Las Rozas	Vertido	Arroyo El Pozo	Las Rozas	Idem	Legalización	500
D-2396	Hilaturas Centro Española, S. A.	Idem	Arroyo Camarmillo	Alcalá de Henares	Idem	Legalización	500
D-2397	Urbanizadora Española, S. A.	Vdo. escombros	Río Manzanares	Villaverde	Idem	Ninguna	250
D-2398	Juan Valencia Señudo	Idem	Idem	Madrid	Idem	Idem	25
D-2405	Pedro del Real	Riegos abu.	Arroyo Grande	Navalcarnero	Idem	Legalización	500
D-2416	Construcciones J. Rodríguez	Extracción áridos	Río Alberche	Aldea del Fresno	Idem	Ninguna	100
D-2417	Graveras del Henares, S. A.	Idem	Río Henares	San F. de Henares	Idem	Idem	250
D-2421	Félix Rozalén García	Idem	Arroyo Mediano	Soto del Real	Idem	Idem	250
D-2424	Centro Social Pío XII	Idem	Arroyo Grande	Villamanta	Idem	Idem	250
D-2433	E. N. A., S. A.	Modificación márgenes.	Río Jarama	San F. de Henares	Idem	Sobreseído	—
D-2437	Vicente de Miguel García	Riegos abu.	Arroyo Gargüera	Navalafuente	Idem	Legalización	500
D-2438	Julio Ramos	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	500
D-2438	Eduardo Ramos	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	500
D-2438	Felisa Herrando	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	500
D-2438	Cristina de Miguel	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	500
D-2438	Clementa Vallejo	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	500
D-2438	A. Ramos	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	500
D-2438	Ricardo Villo	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	500
D-2438	Rosario Blanco	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	500
D-2440	Hermanidad Sindical del Campo	Construcción presa	Río Jarama	Velilla de San Antonio.	Idem	Sobreseído	—
D-2447	Fermin Salanueva Sáez	Extracción áridos	Río Guadarrama	Las Rozas	Idem	Ninguna	50

Madrid, 31 de octubre de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis-Felipe Franco.

(G. C.—6.280)

MES DE NOVIEMBRE DE 1965

2338	Jesús Aguilar Platón	Extracción áridos	Arroyo Beacos	Villaviciosa de Odón	Madrid	Sobreseído	—
2377	Ayuntamiento Robledo de Chavela	Vertido ag. residuales.	Reguero Los Tenorios.	Robledo de Chavela	Idem	Idem	—
2381	Ramón Aulina Palos	Idem	Arroyo de la Presa	Pelayos de la Presa	Idem	Legalización	250
2382	Rodolfo Villayandre	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	250
2383	José F. Turégano	Idem	Idem	Idem	Idem	Sobreseído	—
2387	Ramón Sánchez Regalado	Idem	Idem	Idem	Idem	Legalización	250
2388	Honorio Pastor Burguillo	Idem	Idem	Idem	Idem	Sobreseído	—
2391	Ayuntamiento Pelayos de la Presa	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	—
2392	Ayuntamiento Pelayos de la Presa	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	—
2393	Ayuntamiento Pelayos de la Presa	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	—
2394	Ayuntamiento Pelayos de la Presa	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	—

